



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2011 acordó:

Primero. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza n.º 100 fiscal general.

Segundo. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal, n.º 201, reguladora de la tasa por documentos que expida o de que entienda el Ayuntamiento.

Tercero. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 202 de utilización del escudo municipal.

Cuarto. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 203, reguladora de la tasa por la prestación de servicios especiales a los espectáculos públicos, a los grandes transportes, al paso de caravanas o a cualquier otra actividad similar.

Quinto. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 204 reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por la Ley del Suelo.

Sexto. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 205, reguladora de la tasa por concesión de licencias ambientales y de apertura.

Séptimo. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 208, reguladora de la tasa por prestación de servicios en el Cementerio Municipal de San José.

Octavo. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 209, reguladora de la tasa por recogida de basuras o residuos sólidos urbanos.

Noveno. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 211 reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y depósito de vehículos estacionados defectuosamente o abandonados en la vía pública.

Décimo. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 212 reguladora de la tasa por prestación del servicio contra incendios y salvamento.

Undécimo. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 213 reguladora de la tasa por utilización privativa o por el aprovechamiento especial de bienes o instalaciones del dominio público local.

Duodécimo. – Propuesta de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 214 reguladora de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo con rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro.



Decimotercero. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 216 reguladora de la tasa por prestación de servicios de sanidad preventiva, inspección sanitaria, desinfección, desinsectación y cualesquiera otros de naturaleza análoga a cargo del Laboratorio Municipal.

Decimocuarto. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 217, reguladora de la tasa por prestación de servicios en las instalaciones deportivas y de recreo municipales.

Decimoquinto. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 218 reguladora de la tasa por prestación del servicio de transporte urbano de viajeros.

Decimosexto. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 219, reguladora de la tasa por prestación de servicios o actividades en lonjas y mercados así como la instalación de industrias callejeras y ambulantes.

Decimoséptimo. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 220, reguladora de la tasa por la prestación de servicios de abastecimiento y saneamiento de agua.

Decimooctavo. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 221 reguladora de la tasa por la prestación de los servicios o actividades en la estación de autobuses de Burgos.

Decimonoveno. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 223 reguladora de la tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras o prestadoras de servicios de telefonía pública.

Vigésimo. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 225 reguladora de la tasa por celebración de matrimonios civiles.

Vigésimoprimer. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 401 reguladora del precio público por la prestación de servicios o actividades formativas, talleres y de ludoteca en los Programas de Animación Comunitaria de CEAS, Aulas de Mayores y Centros Cívicos.

Vigésimosegundo. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 402 reguladora del precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio, servicio de lavandería, comida a domicilio y servicio de teleasistencia.

Vigésimotercero. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza n.º 403, reguladora del precio público por la prestación de servicios de los cursos de actividades físico-deportivas durante el curso 2010-2011 a realizar en las diferentes instalaciones deportivas gestionadas por el Servicio Municipalizado de Deportes.

Vigésimocuarto. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 404 reguladora del precio público por los servicios de las escuelas infantiles municipales 0-3 años.



Vigesimoquinto. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 405 reguladora del precio público por los servicios de cuidados infantiles municipales.

Vigesimosexto. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 407 reguladora del precio público por la prestación de servicios o actividades formativas realizadas por el Área de Juventud de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Burgos.

Vigesimoséptimo. – Propuesta de aprobación inicial de la ordenanza fiscal n.º 408 reguladora del precio público por la prestación del servicio de préstamo de bicicletas de uso público (BICIBUR).

Vigesimoctavo. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 503 reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Vigesimonoveno. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 504, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Trigésimo. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 507, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Trigesimoprimer. – Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 508, reguladora del impuesto sobre actividades económicas.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan examinar los expedientes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos, en el Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería (segunda planta del Ayuntamiento de Burgos) y en la página web (www.aytoburgos.es) y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario.

Burgos, 14 de octubre de 2011.

El Concejal Delegado de Hacienda,
Salvador de Foronda Vaquero